

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1 ----- DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA No.108 -----

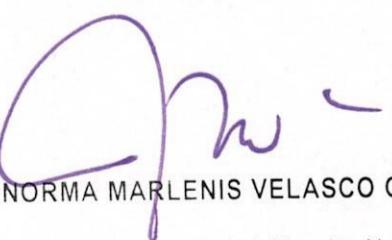
En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2022), ante mí, Licenciada, NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO, Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho(8-250-338), compareció personalmente STEPAN SVOBODA, varón, checoslovaco, mayor de edad, casado, portador del Pasaporte N° 46494194, con domicilio residencial y profesional en Avenida Interamericana, Edificio P.H. Icon Tower, Apt. 16-C , Urb. Coco del mar, Corregimiento de San Francisco, Distrito y Provincia de Panamá, con celular localizable No.6430-2495, actuando en nombre y representación de la sociedad UDI PANAMA GAMA S.A, sociedad panameña debidamente inscrita folio No 6165029, de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público promotora del proyecto denominado: SQ72 y me solicito que extendiera esta Diligencia para Declarar en forma de Atestación Notarial y bajo la Gravedad del Juramento, de acuerdo con el Artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal, sobre el Falso Testimonio, lo siguiente:

ARTICULO UNICO: "Yo, STEPAN SVOBODA, portador del Pasaporte N° 46494194, y demás generales arriba descritas, Declaro en mi condición de Presidente Y Representante Legal de la sociedad UDI PANAMA GAMA S.A, del proyecto denominado: SQ72 a desarrollarse en las Fincas: fincas No. 23507, de la sección de propiedad de la provincia de Panamá y con código de ubicación 8708, con una superficie de 478 m²40 dm² y sobre la finca N° 50700 de la sección de propiedad de la provincia de Panamá y con código de ubicación 8708, con una superficie de 409 m² 30 dm², ubicada en la ciudad de Panamá, Corregimiento de San Francisco, calle 72 este, con Av. Fundadores, que la misma se desarrolla en un el lote tiene unas dimensiones de 32.00 mts por 30.00 mts, para un total de 960.00 m², el cual consiste en la construcción de una torre de uso residencial, la cual contara con un nivel 000 de acceso, 4 medios niveles soterrados (nivel-050, nivel-100, nivel-150, nivel-200) los cuales albergan parte de los parkings de la torre, además de cuartos técnico y tanque de agua; luego del nivel de acceso encontramos un nivel +050 y nivel +100, los cuales también contienen le resto de los puestos de parkings, del nivel +200 @ nivel +500, hay 4 niveles de 8 apartamentos por piso con medidas en 54.00m y 70m de una habitación, y del nivel +600 @ nivel +1300, 8 niveles de 5 apartamentos por piso de área entre 60.00m y 100.00 m, en los niveles +1400, y nivel +1500, están destinados a área social, la cual cuenta con; coworking, sala de cine, gimnasio, área de niños, área de perros, barbacoa, sala eventos, piscina y un deck para la piscina. Declaro Y Confirmo Bajo La Gravedad Del Juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto, antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos

ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo número 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley número 41 de 1 de julio de 1998 (ahora Ley 8 de 25 de marzo de 2015) y el Decreto Ejecutivo número 155 del 5 de agosto de 2011, que modifica algunos artículos del Decreto 123 del 2009."-Así terminó de exponer **El Declarante**, la encontró conforme le impartió su aprobación y la firma y la huella dactilar del dedo índice de su mano derecha y leída como le fue la misma, en presencia de las testigos instrumentales Verónica Camaño Jurado, con cédula de identidad personal número cuatro – setecientos doce- ochocientos setenta y tres (4-712-873) y Juliett Osorio Caicedo, con cédula de identidad personal número ocho- trescientos veintiuno – trescientos treinta y cuatro (8-321-334), ambas mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme y también le impartieron su aprobación y la firman, todos para constancia, por ante mí, el

Notario.


STEPAN SLOBODA

Juliett Osorio Caicedo
Verónica Camaño Jurado.
NORMA MARLENIS VELASCO CEĐEN

Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá,

